

EN LA PROVINCIA DE GUIPUZ. Losa, en un bonito pueblo á cinco minutos de San Sebastian y en la línea férrea, se necesita un regente con título para ponerse al frente de una botica que está muy bien montada. La persona que reúna á las circunstancias indicadas, la de tener personas que infirieran de su capacidad y conducta, podrá pasar á la calle de la Palma Alta, núm. 13, principal de la izquierda, desde las nueve á las diez de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

ACEITE DE BELLOTAS. PRIVILEGIADO.

Es el único para hacer salir el pelo en las calvas recientes ó inveteradas, á 6, 12 y 16 rs. bote. — Calle de Jardines, 5, tienda. — L. Moreno.

EN UN SITIO CENTRICO DE ESTA Corte se cede un gabinete con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Darán razon en la calle de Tenebros, número 42, tienda.

SE DESKA ENCONTRAR DOS personas estables para una sala y un gabinete, en punto céntrico. No es casa de huéspedes. Dará razon el memorialista de la calle de la Abada, núm. 15.

Portrait of D. Manuel de Prada y la Carabana with a eulogy: 'Su vida, hijos y portientes ruegan á sus amigos se sirvan recomendarle á Dios, y asistir á la vigilia y misa de cobo de año, que por el eterno descanso de su alma se celebrará el sábado 13 del corriente, á las once y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Luis. Todas las misas que se digan ese día en dicha iglesia se aplicarán al sufragio de su alma. No se reparten esquelas.'

UNA POBRE REGIEN PARIDA. Con seis hijos todos pequeños, sin recurso de ninguna clase, implora la caridad pública. Las personas que quieran favorecerla pueden hacerle en la calle del Mediodía Grande, núm. 7, cuarto bajo. Juana Colina.

EN EL COLEGIO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ARANDA DE DUERO, agregado al Instituto de Burgos, se necesitan dos profesores que sean á lo menos bachilleres, el uno en ciencias, y el otro en letras. Los aspirantes se entenderán con la secretaría de dicho colegio, para lo que le remitirán á la mayor brevedad testimonio legalizado de sus respectivos títulos y noticia de sus años de práctica en la enseñanza y de cuantos méritos científicos ó literarios tengan por conveniente.

LA PENINSULAR. — ESTA COMPAÑIA procederá el día 14 de agosto próximo á las doce de su mañana á la subasta de construcción de doce casas en la Quinta del Espíritu Santo, divididas en tres grupos de cuatro casas cada uno. Los planos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto desde este día en las oficinas de la misma, calle Mayor, núms. 18 y 20, cuarto segundo, donde tendrá lugar la licitación. Madrid, 22 de julio de 1864. El director general, Pascual Madoz.

PLATERIA Y JOYERIA EN LIQUIDACION. — Con la competente autorización se rebajan un 10 por 100 de los precios marcados en los géneros existentes en el establecimiento del finado, señor Algar, diamantista, calle de la Montera, núm. 30. También se traspaşa dicho establecimiento al mejor postor, con géneros ó sin ellos.

LA PENINSULAR. — EL DIA 21 DE agosto próximo, á las doce de la mañana, procederá esta Compañía á la venta de dos casas sitas en Tarragona, en la Nueva Rambla, con vuelta á la calle del Hospital, en la forma que previenen sus estatutos. La subasta será simultánea en Madrid y Tarragona. Los planos, precios y condiciones estarán de manifiesto desde hoy en las oficinas centrales, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, y en la su dirección de Tarragona. En ambos puntos se dará la Guía del comprador de casas y cuantas explicaciones pidan los que gusten interesarse. Madrid, 29 de julio de 1864. — El director general, Pascual Madoz.

PARA EL 15 DEL CORRIENTE agosto se abrirá al público el nuevo establecimiento Grand hotel de Paris, en la Puerta del Sol, sitio llamado del Buen Suceso, Alcalá, 2.

GALAN Y ALONSO, LAPORTE, CALLEJO Y C. A. Sociedad regular colectiva de seguros á prima fija, establecida en la calle Mayor, número 16, cuarto entresuelo de la derecha. Garantiza el fiel cumplimiento de sus compromisos con 2,500,000 rs. en casas dentro del casco de Madrid, y en bienes rústicos y urbanos en diversos puntos de la Península, de legítima pertenencia de sus socios fundadores y capitalistas. La administración de la sociedad se halla á cargo del director gerente de la misma, Sr. D. Timoteo Galan y Alonso, secretario de S. M. y propietario. — Subdirector, el Sr. D. Antonio Laporte, coronel retirado y propietario. — Socio capitulista, el Sr. D. Manuel Ech verria, comandante retirado del ejército, vocal de la junta provincial de Estadística y propietario. — Cajero, el Sr. D. Mariano Callejo, propietario y jefe de contabilidad. — Tenedor de libros, el Sr. D. Domingo M. Soblechero. Dentro del corriente mes quedará constituido un consejo consultivo de gobierno, compuesto de personas respetables por sus antecedentes morales y de reconocido arraigo. Asegura por la prima fija anual los arrendamientos de los cuartos que vacaren naturalmente en las casas del casco de Madrid, ó á causa de incendios desgraciados, interin no se efectúen las obras que los rehabiliten para que puedan ser habitados. A instancia de algunos propietarios, la sociedad se encarga de la administración de las casas que se suscriban al seguro, con el aumento de 3 por 100 de sus rentas, además del importe del seguro. También se asegura á prima fija anual los ganados de tiro, de coches de lujo, de plaza destinados al acarreo y á silla que se hallen domiciliados en Madrid. Y últimamente, asegura á prima fija anual los ganados de labranza de toda la Península, y la cosecha que respectivamente en los terrenos correspondientes labra cada yunta, todo con sujeción á lo expresado en los estatutos de la compañía. Las personas que gusten enterarse más al pormenor de las operaciones á que se dedica la referida compañía, pueden servirse acudir á la oficina central, donde obtendrán cuantas explicaciones apetezcan.

EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS de esta corte se cede una lonja de ultramarinos, buca nueva, por tener que marchar su dueño. Dará razon el factorero de la calle del Carmen, próximo á la Puerta del Sol.

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA en sitio muy céntrico. Darán razon en la tienda de ultramarinos de la calle de Preciados, núm. 9.

SE DESEA HALLAR EN UN CUARTO principal ó entresuelo en paraje céntrico y que no sea casa de huéspedes, una habitación con dos alcobas, ó bien dos habitaciones, una grande y otra pequeña. A quien convenga, dirijase calle de Garretas, núm. 33, sastrería de Cenero.

SE ADMITEN DOS HUESPEDES con asistencia ó sin ella. C. rredera Baja, núm. 39, portería, darán razon.

LA DELICIOSA REVALENTA ARABIGA, DE BARRI DU BARRI, DE LONDRES. Cura las enfermedades nerviosas, estómago, bilis, gastritis, gastralgia, estreñimiento, diarrea, el pecho, tos, asma, catarros, fiebres, úlcis, garganta, bronquios, veggia, intestinos, hígado, cerebro; 60,000 curas al año. Una libra, 20 rs.; dos libras, 37; cinco libras, 80; doce libras, 170. Casa Barry du Barry, 18, calle de Valverde, en Madrid; y en las boticas de provincias.

LA PROPIETARIA ESPAÑOLA. SOCIEDAD MERCANTIL. CAJA PARA LA FORMACION DE CAPITALS, CONSTRUCCIONES, PRESTAMOS Y DESCUENTOS. DIRECCION Y OFICINAS GENERALES, CALLE DE ATOCHA, 33, PRIM. FIANZA ADMINISTRATIVA, 1,000,000 DE RS. CONSEJO DE VIGILANCIA. Presidente: El Excmo. Sr. D. Manuel Crespo, teniente general, senador del reino y propietario. Vicepresidente: D. Ramon de Acero y Crespo, jefe de administracion y propietario. VOCALES. D. Manuel de la Riva y Albuérne, propietario. D. Julian Frias Añover, coronel de infantería, ex diputado á Cortes y propietario. D. Mariano Soldevilla y Perez, jefe de Secretarío: D. Fabriciano Morenos, abogado de los tribunales de esta corte y propietario. Director general administrador: D. José María Benítez y Bragaña, propietario. Co-administrador: D. Vicente Sandino y Paradela, propietario. INTERES FIJO A LAS IMPOSICIONES. ART. 11 DE LOS ESTATUTOS. Por un año..... 12 por 100. Por dos..... 12,50. Por tres..... 13. Por cuatro..... 14 por 100. Por cinco..... 15. Además el 10 por 100 de las utilidades líquidas á los imponentes por cinco años. Art. 17 de los estatutos. No se pierde el capital y sus intereses. Art. 9.º De toda imposición queda el 10 por 100 á voluntad del imponente, ganando el mismo interés que el resto de la imposición, sin perjuicio de ampliarlo. Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante. En las oficinas de la misma se facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias se deseen adquirir. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. — EDITOR D. HILARIÓN DE ZULOAGA

PRIMERA PARTE.

EL GUANTELETE CINCELADO.

Los Schwartz:

Habia en una época y en una pequeña aldea de la Alsacia, una familia nombrada Schwartz, que era muy recta, muy proba, y quejotaba de alsasianos al universo entero. Los naturales de este país son bien recibidos en todas partes, y la familia Schwartz, fuese por suerte, fuese por habilidad, supo colocar á todos los suyos con ventaja. Esta familia Schwartz florecia pues, creciendo y multiplicándose con evangélica abundancia, espidiendo sus descendientes á Paris, á Provincias, al extranjero, y no obstante esta continua exportación, quedaba siempre una respetable cantidad de Schwartz dispuestos á espatriarse. Las copias populares celebran la Normandía, y con razon; ningún país produce tan sacrosos frutos ni tan lindas muchachas; pero para el comercio, las sociedades corates, la cervaza y el acento, en vano la Normandía quisiera rivalizar con la Alsacia. Un jóven Schwartz bien educado, resume en sí propio todas las virtudes del saboyano y del provincial y del gascon. Posee la proverbial economía del primero, el aplomo del segundo y la exballerosa delicadeza del tercero. El resultado pues, es que sería difícil encontrar ciudad de Europa que contara dos mil almas, no tuviese entre ellas la de un Schwartz felicitándose por ello de todo corazón. En 1825 habia dos en Caen; un comisa-

rio de policía tan probo como astuto, y un pastelero que aumentaba honradamente su fortuna. Esta fecha, el nombre de la ciudad y el del comisario de policía, pondrán al punto al lector en la vía de los sucesos, advinando todos que se trata del famoso proceso Maynoítte. Poco importa: entre las causas célebres, esta es una de las mas curiosas y menos conocidas; y por otra parte, aun á aquellos que mejor la sepan nos atrevemos á suplirlos no cierran el libro y encontrarán en él alguna otra cosa mas que la explicación sencilla de aquel suceso. El 14 de junio de este mismo año de 1825, un jóven Schwartz, un verdadero Schwartz de Alsacia, llegó á Caen en la imperial de la diligencia de Paris. Era su traje mas cuidado que nuevo; su estatura regular y su talla y su rostro denotaban una constitución sana y robusta. Tenia el pelo castaño, las megillas demasiado subidas de color, las facciones finas y aguiladas. Este tipo, no muy comun en Alsacia, suele descomponerse con una obesidad precoz; y J. B. Schwartz se conservaba muy delgado; no parecia contar mas de veinte años, y el aspecto general de su fisonomía era de una dulce gravedad, alterada únicamente por unos ojos demasiado vivos. Su equipage era tan reducido que pudo tomarle de lazo del brazo al saltar de la diligencia; los agentes que están en las casas de postas representando los diferentes hoteles, son por lo general buenos fisonomistas y nadie tuvo interés en llevarse á tal parroquiano. El se procuró las señas de Mr. Schwartz, comisario de policía, y las de Schwartz el pastelero.